



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000743-02

Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a que dentro de su marco competencial refuerce las medidas necesarias para el desarrollo de una estructura de apoyo multidisciplinar para las víctimas de la explotación sexual y la trata e inste al Gobierno de España a elaborar un Proyecto de Ley integral sobre la trata de seres humanos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 158, de 8 de octubre de 2020.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2020, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000743, presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a que dentro de su marco competencial refuerce las medidas necesarias para el desarrollo de una estructura de apoyo multidisciplinar para las víctimas de la explotación sexual y la trata e inste al Gobierno de España a elaborar un Proyecto de Ley integral sobre la trata de seres humanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 158, de 8 de octubre de 2020, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que dentro de su marco competencial se refuercen las medidas necesarias para el desarrollo de una estructura de apoyo multidisciplinar para las víctimas.
2. Instar al Gobierno de España a:
 - Impulsar la labor de coordinación entre administraciones para garantizar la atención y protección de las víctimas de trata que a nivel provincial corresponde al Fiscal de extranjería.
 - Impulsar acciones que generen conciencia social contraria a la compra y consumo de prostitución y a la imagen vejatoria de las mujeres a las que se adheriría la Junta de Castilla y León.
 - Dentro del Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de explotación sexual se sigan destinando fondos específicamente para la prevención de la trata, trabajando en entornos de prostitución y para la atención y protección de víctimas ya identificadas.
 - Desarrolle y apruebe una ley integral contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y contra la prostitución".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez